

MTSS

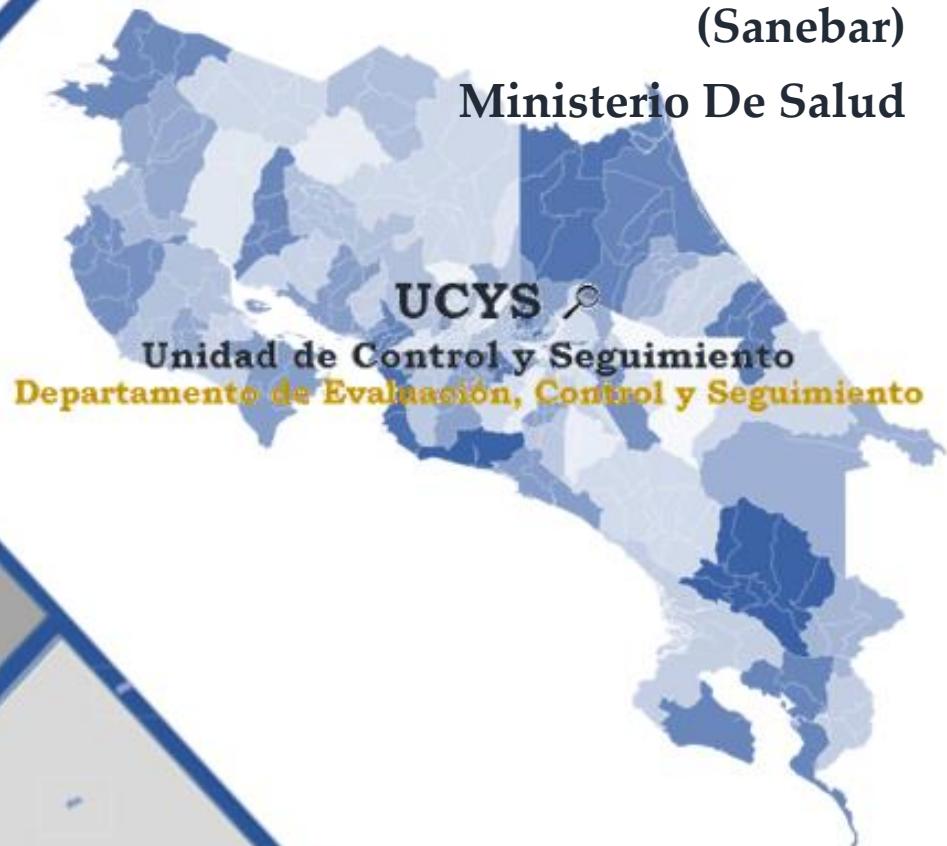


Informe de Ejecución Anual 2022

DECS-UCS-IGE-036-2023

Programa Saneamiento Básico Rural
(Sanebar)

Ministerio De Salud



Mayo, 2023

Contenido

Siglas /Acrónimos y Significado	3
Definición de Términos	4
Introducción.....	6
1. Generalidades del programa	8
3. Resultados del periodo	12
3.1 <i>Ejecución programática</i>	12
3.1.1 Cobertura potencial de beneficiarios	13
3.2 <i>Ejecución presupuestaria</i>	14
3.2.1 Modificaciones y presupuestos extraordinarios	14
3.3 <i>Análisis de indicadores</i>	14
3.3.1 Indicadores de Resultados	15
3.3.2 Indicador de composición	15
3.3.3 Indicadores de Expansión	16
3.3.4 Indicadores de Gasto Medio	17
3.3.5 Indicadores de Giro de Recursos.....	18
4. Liquidación presupuestaria anual	20
4.1 <i>Presupuesto de Ingresos</i>	20
4.1.1 <i>Ingresos reales</i>	21
4.2 <i>Presupuesto Egresos</i>	21
4.2.1 <i>Egresos Reales</i>	21
5. Conclusiones	23
6. Recomendaciones	24

Siglas /Acrónimos y Significado

Siglas/acrónimo	Significado
CGR	Contraloría General de la República
Desaf	Dirección de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares
Fodesaf	Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares
GEB	Gasto Efectivo por Beneficiario
GPB	Gasto Programado por Beneficiario
ICEP	Índice de Cobertura Efectividad Potencial
ICPP	Índice de Cobertura Programada Potencial
ICB	Índice de Crecimiento de Beneficiarios
ICGR	Índice de Crecimiento Gasto Real
ICGRB	Índice de Crecimiento del Gasto Real por Beneficiario
IEB	Índice de Efectividad en Beneficiarios
IEG	Índice de Efectividad en Gasto
IET	Índice de Efectividad Total
IEFT	Índice de Eficiencia Total
IGE	Índice de Giro Efectivo
IUR	Índice de Uso de Recursos
MS	Ministerio de Salud
Mo.S	Modulo Sanitario
MTSS	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
Sanebar	Saneamiento Básico Rural

Definición de Términos

ITEM	DETALLE
Beneficiarios Fodesaf	Personas costarricenses y extranjeros residentes legales del país, así como las personas menores de edad, quienes, a pesar de carecer de una condición migratoria regular en el territorio nacional, se encuentren en situación de pobreza o pobreza extrema.
Convenio	Instrumento legal que establece, regula y formaliza las condiciones para la ejecución de programas sociales con recursos del Fodesaf.
Indicadores de Cobertura Potencial	Datos que brindan una estimación del tamaño relativo del programa en relación con la población objetivo, según la población programada y la población efectivamente beneficiada por el programa.
• Índice de Cobertura Programada Potencial	Valor igual a 100 indica que el programa tiene la capacidad potencial de atender a toda la población objetivo.
• Índice de Cobertura Efectividad Potencial	Valor igual a 100 indica que el total de beneficiarios efectivos corresponde con el tamaño de la población objetivo, de modo que, en ausencia de filtraciones, se puede atender a toda la población objetivo.
Indicadores de Resultados	Datos que orientan principalmente a la rendición de cuentas, a través de las metas físicas y financieras.
• Índice de Efectividad en Beneficiarios:	Valor igual a 100 indica que todos los beneficiarios programados fueron efectivamente atendidos, el número de beneficiarios programados es igual al número de beneficiarios efectivamente atendidos.
• Índice de Efectividad en Gasto:	Valor igual a 100 indica que los gastos efectivos coinciden con los programados, y en esa medida el programa es efectivo en la ejecución presupuestaria y muestra una buena programación.
• Índice de Efectividad Total	Valor igual a 100 indica que el programa atendió efectivamente a la totalidad de beneficiarios programados y utilizó para ello todos los recursos programados. El programa es efectivo. No obstante, el indicador puede alcanzar ese valor si la sobre ejecución en los beneficiarios o en

Informe ejecución anual, 2022- Programa Saneamiento Básico Rural

ITEM	DETALLE
	el gasto se compensa exactamente con la subejecución en el otro componente, por lo que debe analizarse en conjunto con los dos indicadores anteriores.
Indicador de Composición	<p>Dato que determina cuánto del gasto financiado por el Fodesaf al programa, llega efectivamente a los beneficiarios, como transferencia en dinero.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Índice de Transferencia Efectiva del Gasto <p>Compara el logro del gasto efectivo en transferencias a las personas, según el gasto efectivo reportado y da cuenta del tipo de programa y de la presencia de gastos operativos o administrativos. Valor igual a 100 indica que el programa consiste exclusivamente en gastos de transferencias en dinero a las personas, sin la presencia de gastos administrativos y operativos.</p>
Indicadores de Expansión	<p>Datos que permiten comparar el crecimiento relativo en cuanto a las metas físicas y financieras con respecto al mismo trimestre del año anterior. Permite conocer si el programa está expandiendo su capacidad de atención, se encuentra estancado o está contrayéndose.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Índice de Crecimiento de Beneficiarios • Índice de Crecimiento Gasto Real • Índice de Crecimiento del Gasto Real por Beneficiario <p>Valor igual a 0 indica el programa no creció o sea que atiende el mismo número de beneficiarios que el período anterior.</p> <p>Valor igual a 0 indica el gasto real del programa no creció o sea que dispone de los mismos recursos reales que el período previo.</p> <p>Valor igual a 0 indica el gasto real por beneficiario del programa no varió o sea que se está gastando los mismos recursos reales por beneficiario que el período equivalente previo (año en este caso).</p>
Indicadores de Giro de recursos	<p>Mide si las unidades ejecutoras cuentan a tiempo con los recursos que requieren para desarrollar el programa y, además, por otro lado, medir el grado de utilización de los recursos girados por la Desaf.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Índice de giro efectivo (IGE) • Índice de uso de recursos (IUR) <p>Dato igual a 0 significa que no se han girado recursos en el período</p> <p>Dato igual a 100 muestra un uso eficiente de los recursos girados.</p>

Introducción

La Dirección General de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, Desaf, es una dependencia técnica del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, su competencia es administrar los recursos del Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, Fodesaf, que es el principal instrumento de la política social selectiva del país.

Los recursos del Fodesaf, deben orientarse al financiamiento complementario de programas y proyectos sociales ejecutados por entidades públicas y a otras expresamente autorizadas por la Ley, dirigidos a beneficiar personas costarricenses, extranjeros residentes legales en el país, menores independientemente de su condición migratoria, y en condición de pobreza o pobreza extrema.

La Ley N^a 5662 de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, de 1974, reformulada por la Ley N^a8783, del 2009, y su Reglamento en específico lo estipulado en el artículo 44, punto 1, inciso c) del Decreto Ejecutivo 43189-MTSS, para la Unidad de Control y Seguimiento del Departamento de Evaluación, Control y Seguimiento, indica que será responsable de: "*Dar seguimiento al proceso de ejecución programática de los programas y proyectos financiados, generando información trimestral y anual sobre los alcances en el cumplimiento de objetivos, metas, bienes y servicios otorgados [productos] para la atención de la población beneficiaria*".

Como parte del proceso de administrar el Fodesaf, corresponde la rendición de cuentas sobre el uso de los recursos transferidos a instituciones del Estado costarricense para la ejecución de los distintos programas y proyectos, que orientan su quehacer a brindar bienes y servicios en diferentes áreas como: salud, educación, desempleo, vivienda, infraestructura comunal y protección social.

El presente informe tiene como objetivo referirse a la ejecución del 2022 del Programa *Saneamiento Básico Rural*, al cual se le asignaron recursos presupuesto ordinario por ¢283 603 140,00; según consta en oficios MTSS DMT OF 534-2021 del 30 de abril de 2020; para la atención de familias que carecen de sistemas sanitarios para el tratamiento de aguas residuales de origen doméstico y que se encuentran en condición de pobreza y pobreza extrema, así como en estado de abandono.

Este informe consta de seis apartados, el primero, se refiere a la información general del programa, donde se describen los aspectos más relevantes del diseño del plan presupuestado, documento que aporta o actualiza la institución cada año, así como documentos relacionados, en el que se describe la normativa que le da sustento, sus objetivos y las principales características de este, entre otra información.

Informe ejecución anual, 2022- Programa Saneamiento Básico Rural

El segundo apartado, contiene un resumen de la información histórica del comportamiento de la ejecución programática y presupuestaria del programa; en el tercer apartado, se describen los resultados obtenidos del período 2022, concerniente a los alcances de orden programático asociados a la ejecución presupuestaria; a partir de los indicadores de ejecución que lleva la Desaf, mediante el sistema de control y seguimiento.

En el cuarto apartado, se detalla información de la liquidación presupuestaria; el quinto contiene el detalle de las conclusiones generales, destacando los aspectos más relevantes que se encontraron sobre la ejecución del programa durante el año 2022. En el sexto apartado se presentan las recomendaciones producto del análisis realizado en el presente informe.

1. Generalidades del programa

Tabla 1

COSTA RICA, MS: Generalidades Programa Saneamiento Básico Rural,2022

Característica	Descripción
Problemática	El Programa SANEBAR se creó para mejorar las condiciones sanitarias de familias rurales en situación de pobreza y pobreza extrema y que por su condición socioeconómica no pueden atender el incumplimiento de requisitos básicos de saneamiento personal y ambiental, que caracteriza a sus viviendas. Este mejoramiento contribuye también en la atención de control de enfermedades transmitidas por el mosquito Aedes Aegypti: Dengue, Zika, Malaria, Chikungunya y fiebre amarilla; además de enfermedades de transmisión hídrica como parasitosis, que afecta principalmente a la población infantil.
Año de inicio	1975-1976
Ley de creación	Ley 5412 (Ley Orgánica Ministerio de Salud del 8/11/1973; comprende las atribuciones, organización general, financiamiento, recursos y procedimientos del Ministerio).
Institución	Ministerio de Salud
Unidad	<i>Dirección De Protección Radiológica Y Salud Ambiental:</i>
Ejecutora	Ing. Eugenio Androvetto Villalobos
Autoridad Responsable	Dr. Daniel Salas Pérez, Ministro de Salud
Objetivo general	Garantizar que la Producción Social de la Salud se realice en forma eficiente y eficaz con plena participación de los actores sociales, para contribuir a mantener y mejorar la calidad de vida de la población y el desarrollo del país, bajo los principios de equidad, solidaridad y universalidad, mediante la promoción y asignación de sistemas básicos para el tratamiento de aguas residuales domésticas, a las familias costarricenses y extranjeros residentes legales del país que se encuentren en situación de pobreza o pobreza extrema y riesgo sanitario.

Informe ejecución anual, 2022- Programa Saneamiento Básico Rural

Característica	Descripción
Objetivos específicos	<ul style="list-style-type: none"> •Instalar sistemas básicos para el tratamiento de aguas residuales a familias costarricenses y extranjeros residentes legales del país que se encuentren en situación de pobreza o pobreza extrema y riesgo sanitario, que habitan en zona rural. •Capacitar a los beneficiarios en el uso y mantenimiento del sistema y en buenas prácticas de higiene personal y de la vivienda. •Bajar las tasas de enfermedades transmitidas por el mosquito aedes aegypti y por transmisión hídrica.
Presupuesto Asignado durante el año	<p>Plan presupuesto 2022: ₡283 603 140,00</p> <p>Presupuesto para periodo 2022: ₡283 603 140,00</p>
Producto	El módulo sanitario consiste en una caseta con un lavatorio, un inodoro y un espacio de ducha. El agua residual producto de las necesidades fisiológicas y de la higiene personal, se conducen a un tanque séptico y se disponen en el terreno mediante un drenaje. Se construye al lado de la vivienda del beneficiario.
Población meta	La población meta son familias costarricenses y extranjeros residentes legales del país que se encuentren en situación de pobreza o pobreza extrema. Núcleos familiares de diferentes grupos vulnerables como lo son: población indígena, mujer jefa de hogar, familias con personas con discapacidad, peones agrícolas, parceleros entre otros que reúnan criterios de selección y que no poseen sistema sanitario, los que tienen dañados, o son inapropiados para el tratamiento de las aguas residuales, que permita garantizar la protección del ambiente, la salud de la familia y la población en general. Entre estos grupos se consideran prioritarios los ancianos, mujeres jefas de hogar o en condiciones de gestación o lactancia, peones agrícolas, indígenas, discapacitados, parceleros, desempleados dentro de la condición de pobreza extrema y básica.

Informe ejecución anual, 2022- Programa Saneamiento Básico Rural

Característica	Descripción
Convenios y/o Adendas	Para el período presupuestario 2022 se mantuvo vigente el convenio de cooperación y aporte financiero firmado entre el Ministerio de Salud y el Ministerio de Trabajo/Desaf, DESAF-AL-NA-10-2020 de fecha 04 de diciembre de 2020.

Fuente: Ficha Descriptiva del Programa.

2. Ejecución histórica del programa

Este apartado resume y analiza el comportamiento de los beneficiarios y recursos del Fodesaf otorgados al Ministerio de Salud para la ejecución del programa, durante los últimos cinco años, considerando el gasto efectivo.

Tabla 2

COSTA RICA, MS: Recursos asignados, girados, ejecutados y porcentaje de ejecución en relación con los recursos girados del Programa Saneamiento Básico Rural, 2018 – 2022

Años	Recursos (En millones de colones)			% Ejecución
	Asignados	Girados	Ejecutados	
2018	1.500,00	1.400,00	800,00	57,14%
2019	1.400,00	1.400,00	1.399,99	99,99%
2020	300,00	299,99	294,35	98,12%
2021	283,60	283,60	283,21	99,86%
2022	283,60	283,60	281,68	99,32%

Fuente: Departamentos de Presupuesto y Sistema de Indicadores- UCyS, Desaf, 2022.

Cómo se puede observar, del 2018 al 2022 en el Programa Sanebar del Ministerio de Salud, en su liquidación anual muestra el presupuesto modificado, los ingresos reales y lo realmente ejecutado para los últimos cinco años que se enumeran.

Para el año 2018 se dio una ejecución del 57,14%, para el ejercicio 2019 se incrementó la ejecución a un 99,99%; para el 2020 muestra una leve disminución presentando un 98,12%, y en el año 2021, incrementa la ejecución de los recursos asignados, en un 99,86% y para el año 2022 se observa una leve disminución alcanzado el 99,32%, para el programa Ocis Sanebar.

Como se muestra en el cuadro anterior el Ministerio de Salud para dicho programa tuvo una ejecución promedio de 90,88%. Departamento de Presupuesto actualizar y revisar tabla

Informe ejecución anual, 2022- Programa Saneamiento Básico Rural

Tabla 3

COSTA RICA, MS: Familias programadas y beneficiadas del Programa Saneamiento Básico Rural Años 2018-2022

Años	Familias	
	Programadas	Ejecutadas
2018	800	505
2019	675	360
2020	630	630
2021	112	121
2022	121	116

(*) Cada familia equivale a un Mo.S instalado

Fuente: Desaf, Sistema de Indicadores, 2022

Es importante indicar que el programa ha venido disminuyendo la programación de sistemas para la atención de familias debido a la reducción de los recursos asignados por el Fodesaf; así como al cambio en la forma de gestionar el programa, actualmente los sistemas se entregan totalmente instalados; sin embargo, se puede decir, que la unidad ejecutora ha mejorado su ejecución efectiva.

Para el período en estudio se presenta una sub ejecución de la meta programada.

3. Resultados del periodo

3.1 Ejecución programática

En la Tabla 4, se detalla la información de las metas programadas y logradas por trimestre y el acumulado anual para los Módulos Sanitarios.

Tabla 4

COSTA RICA, MS: Distribución anual de familias programadas y beneficiadas, Programa Saneamiento Básico Rural, por trimestre, 2022

Familias	Trimestre				Acumulado
	I	II	III	IV	
Módulos Sanitarios					
Programadas	0	121	0	0	121
Instalados	0	10	90	16	116

(*) Cada familia equivale a un Mo.S instalado

Fuente: Desaf, Sistema de Indicadores, 2022

En relación con las metas proyectadas para el período en estudio, la UE programa instalar 121 Módulos sanitarios, únicamente, en el II trimestre del 2022. La ejecución reportada por la Unidad Ejecutora es inferior en 5 módulos, a la programación establecida y la misma se realizó a lo largo de los últimos tres trimestres del año.

3.1.1 Cobertura potencial de beneficiarios

La definición de la población objetivo¹ del programa es:

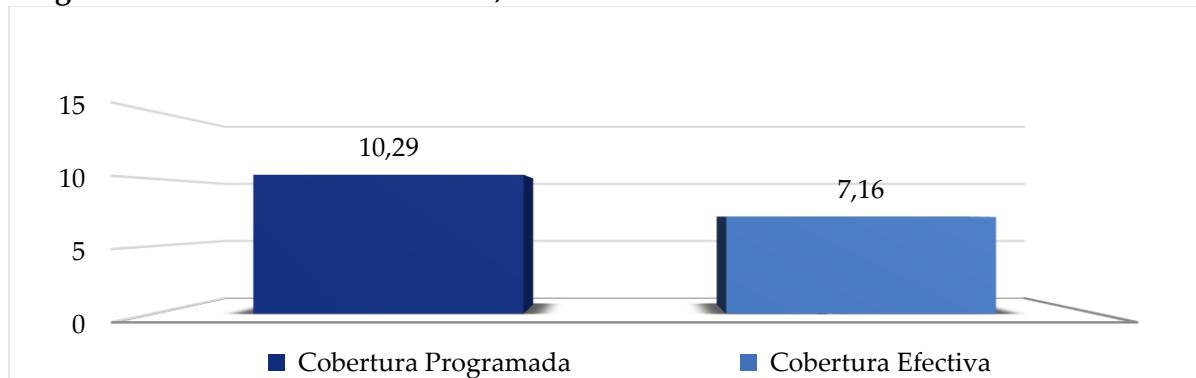
"Personas pobres de las zonas rurales sin sistema de eliminación de excretas adecuado (de hueco, pozo negro, letrina, otro sistema, o no tiene)".

La Enaho registra el dato correspondiente a la población objetivo del programa en 6 462 personas beneficiarias, con este dato se estiman los indicadores de cobertura, para este periodo, tal y como se muestra en la Figura 1.

De la población objetivo estimada para este periodo; se programó cubrir a 665 personas que correspondería a una cobertura potencial de un 10,29% en relación con la población objetivo.

Con respecto a la cobertura programada por la UE, el indicador de cobertura efectiva indicado (7,16%), corresponde a 121 módulos instalados, o familias beneficiadas (463 personas), con un módulo sanitario.

Figura 1
COSTA RICA, MS: Indicador de Cobertura
Programa Saneamiento Básico Rural, 2022



Fuente: Desaf, Sistema de Indicadores, 2022

¹ Desaf, página web-Información de Indicadores, Definición Población Objetivo 2022

3.2 Ejecución presupuestaria

En la Tabla 5, se detalla la información trimestral y acumulada de los recursos programados y ejecutados, para la instalación de módulos sanitarios para 121 familias, que requieren de éstos en sus hogares.

Tabla 5

COSTA RICA, MINISTERIO DE SALUD: Distribución anual de los recursos (programados y ejecutados), Programa Saneamiento Básico Rural, 2022

Productos	Trimestre				Acumulado
	I	II	III	IV	
Módulos Sanitarios					
Programados		283 603 140,00	0,00	0,00	283 603 140,00
Ejecutados	0,00	0,00	239 454 760,00	42 222 218,00	281 676 978,00

Fuente: Desaf, Sistema de Indicadores, 2022

Los recursos programados por un monto total de ¢283 603 140,00, corresponden al presupuesto Ordinario 2022 asignados.

En lo referente a la ejecución presupuestaria, se programó ejecutar solamente en el segundo trimestre. No obstante, la ejecución se realizó en el tercer y cuarto trimestre. Los gastos incurridos fueron inferiores a la programación en ¢1 926 161,00.

3.2.1 Modificaciones y presupuestos extraordinarios

Para el ejercicio económico 2022, se le asignaron recursos al programa, por concepto de Presupuesto Ordinario por ¢283 603 140,00, de los cuales la unidad ejecutora presenta un cronograma de metas e inversión por ¢283 603 140,00.

El programa Sanebar, no presenta para el período modificaciones en las metas programadas.

3.3 Análisis de indicadores

La información que se desarrolla a continuación muestra la relación entre las metas alcanzadas y el presupuesto invertido para la atención de las personas (eficiencia y eficacia); mediante el análisis de los indicadores, que a lo largo del período presupuestario permitieron el control y seguimiento de estas variables.

3.3.1 Indicadores de Resultados

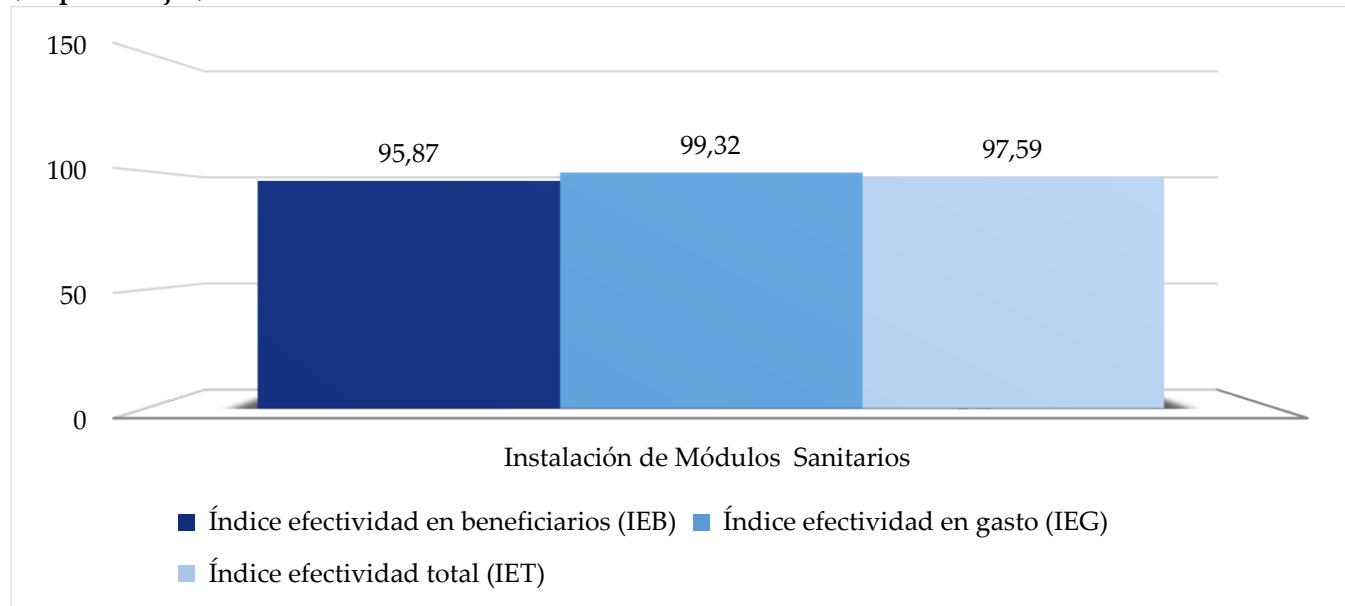
La información que se obtiene de este indicador permite la rendición de cuentas, a través de las metas físicas y de los recursos. Son particularmente útiles en el seguimiento trimestral e incluye tres indicadores: índice de efectividad en beneficiarios, índice de efectividad en gasto, índice de efectividad total.

Figura 2

COSTA RICA, MS: Indicadores de Resultados

Programa Saneamiento Básico Rural, 2022

(En porcentajes)



Fuente Desaf, Sistema de Indicadores, 2022

De conformidad con la programación para el periodo en estudio, se presenta un índice de efectividad en la atención de beneficiarios de un 95,87%, (116 familias).

De la totalidad de recursos programados (₡283 603 140,00), se utilizó un 99,32%, es decir no se utilizaron ₡1 926 161,00.

El IET, se compone del promedio de los porcentajes de los índices de efectividad en beneficiario y de efectividad en gasto, el cual muestra un 97,59% del 100% esperado.

3.3.2 Indicador de composición

Este indicador, determina cuánto del gasto financiado por el Fodesaf llega efectivamente a los beneficiarios, como transferencias en dinero. Compara el logro del gasto efectivo en transferencias a las personas,

Informe ejecución anual, 2022- Programa Saneamiento Básico Rural

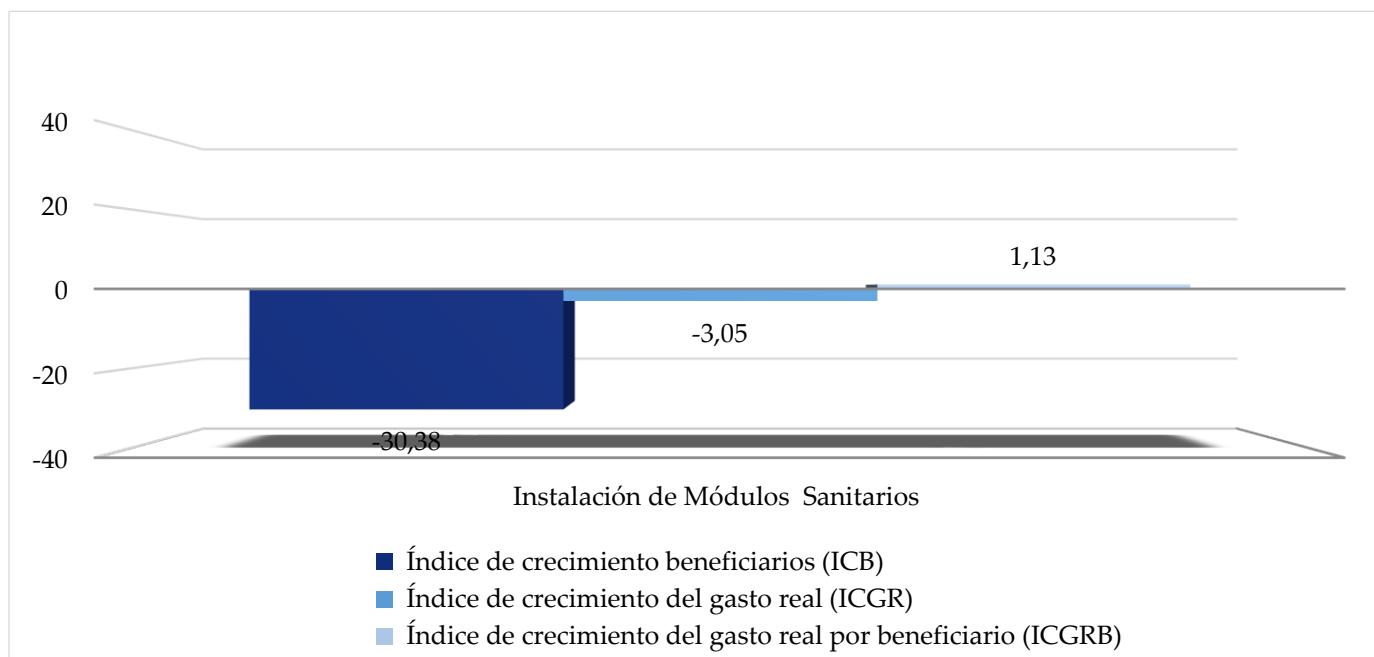
según el gasto efectivo reportado y da cuenta del tipo de programa y de la presencia de gastos operativos o administrativos.

En este caso no se aplican gastos operativos ni administrativos, sino que el sistema de aguas residuales lo recibe directamente el beneficiario, es decir todos los recursos se orientan en su totalidad al beneficiario final del programa.

3.3.3 Indicadores de Expansión

Estos indicadores, miden los cambios en el comportamiento de las actividades de la población objetivo con respecto al año anterior, indican si el programa está creciendo en cuanto a beneficiarios y al gasto, o si por el contrario se está contrayendo. Para el caso del gasto, como lo que interesa son los recursos reales, se le descuenta la inflación para tener una mejor idea de si el poder adquisitivo de los recursos está aumentando. Como la mayor parte de los recursos se dedican a transferencias en dinero o en especie a las personas, el uso del índice de precios al consumidor aparece como un deflactor apropiado. Incluye tres indicadores: Índice de Crecimiento en Beneficiarios (ICB), Índice de Crecimiento del Gasto Real (ICG) y el Índice de Crecimiento Global (ICG).

Figura 3
COSTA RICA, MS: Indicadores de Expansión
Programa Saneamiento Básico Rural, 2022
(en porcentajes)



Fuente Desaf, Sistema de Indicadores, 2022

Informe ejecución anual, 2022- Programa Saneamiento Básico Rural

A pesar de que la situación de salud que hemos vivido desde el 2020, y que aún persiste; los datos presentados para los indicadores de expansión son negativos para este periodo.

Los resultados indican que el programa presenta un decrecimiento, del 30,38% en comparación con el año anterior; lo que corresponde a una cantidad menor de instalación de 5 módulos sanitarios en comparación al 2021.

Los dos siguientes indicadores comparan los gastos efectuados durante el período anterior y el actual, tomando en cuenta el valor del dinero en el tiempo; es decir considerando la inflación.

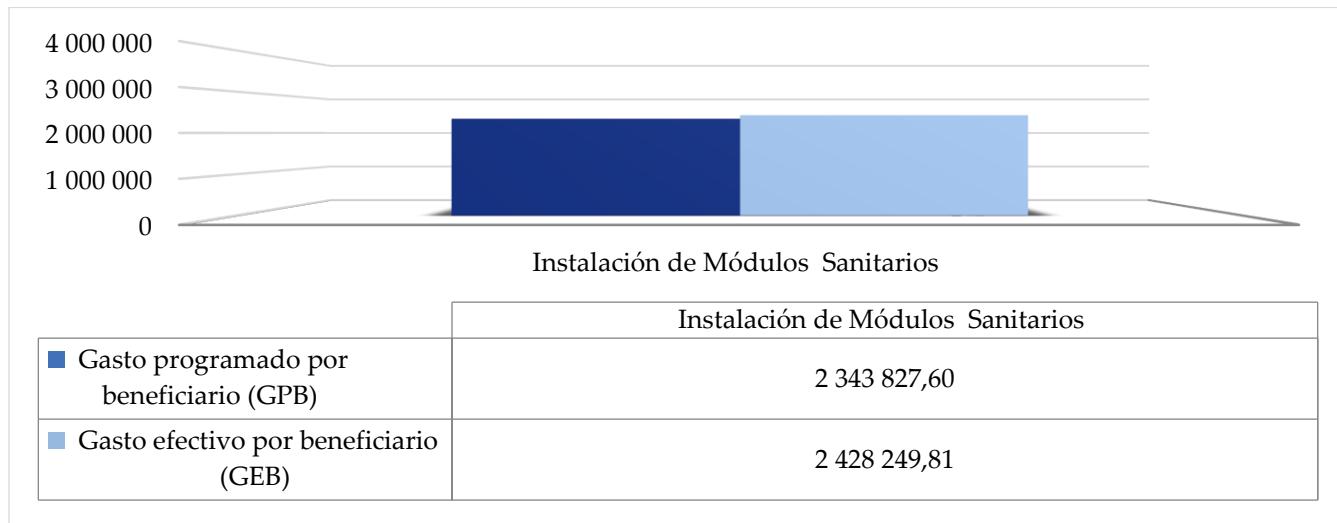
En relación con el índice de crecimiento del gasto real, este fue de un -3,05%; lo anterior en atención a que el gasto real del año 2021 fue de ¢283 210 246,00 mientras que para el 2022 fue de ¢281 676 978,00.

De acuerdo con el índice de crecimiento del gasto real por beneficiario alcanzado en este periodo, el programa presentó un indicador de un 1,13% para el (ICGRB).

3.3.4 Indicadores de Gasto Medio

Dan cuenta de los montos de subsidio por beneficiario y sus cambios. Depende de la estrategia establecida para la entrega del beneficio, los beneficiarios pueden recibir el subsidio solo una vez al año, unos meses del año o durante todo el año, los montos medios se calculan como un promedio por mes y un acumulado anual. Este último sería el más comparable entre el conjunto de los programas. Se incluye tres indicadores: Gasto Programado por Beneficiario (GPB), Gasto Efectivo por Beneficiario (GEB), Índice de Eficiencia Total (IEFT).

Figura 4
COSTA RICA, MS: Indicadores de Gasto Medio
Programa Saneamiento Básico Rural. 2022



Fuente: Desaf, Sistema de Indicadores, 2022

La Figura 4, presenta la información por beneficio del módulo sanitario, según gasto mensual y anual programado y ejecutado, y el índice de eficiencia.

El indicador del gasto medio, según las familias beneficiadas y gastos efectivos por módulo del periodo establece montos diferentes a los programados, y en general son diferentes al total de los módulos programadas (121).

El programa presenta de más, un 1,11% en su índice de eficiencia, porcentaje que promedia los índices que se generan para el programa en módulos sanitarios.

3.3.5 Indicadores de Giro de Recursos

Miden la disponibilidad y el uso de los recursos necesarios para cumplir con sus metas. Refleja tanto el accionar de la Desaf, con la movilización de recursos, como de las unidades ejecutoras. Se incluye dos indicadores: Índice de Giro Efectivo (IGE) e Índice de Uso de Recursos (IUR).

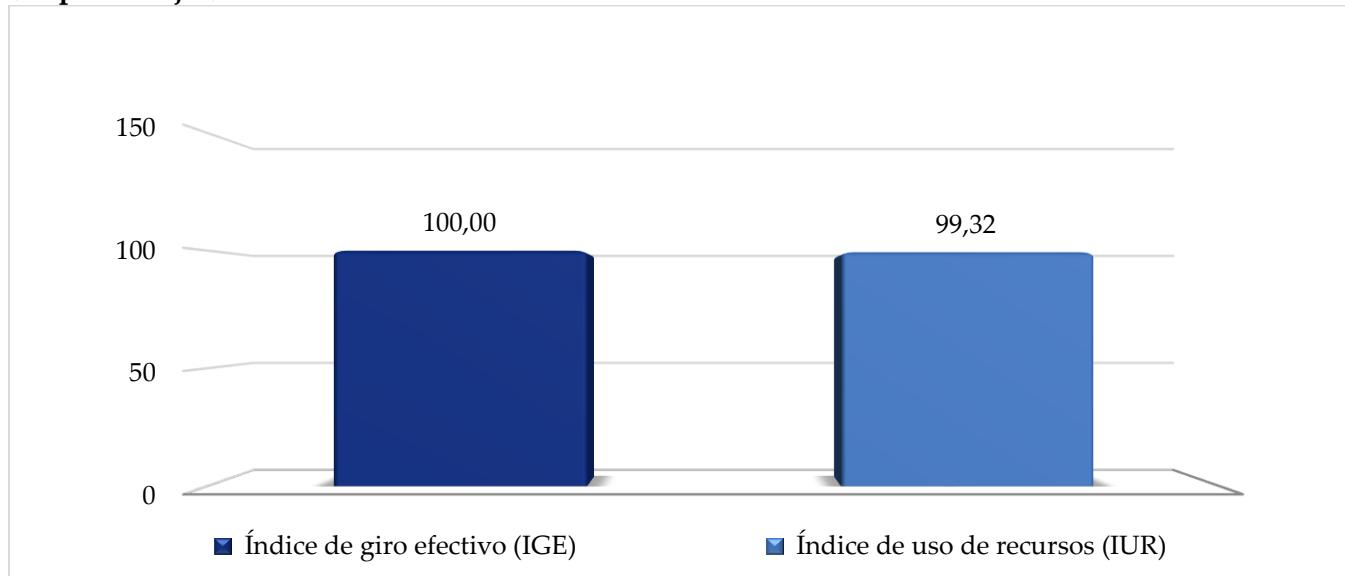
Informe ejecución anual, 2022- Programa Saneamiento Básico Rural

Figura 5

COSTA RICA, MS: Indicadores de Giro de Recursos

Programa Saneamiento Básico Rural. 2022

(en porcentajes)



Fuente: Desaf, Sistema de Indicadores, 2022

Como se indicó anteriormente, el monto total para la ejecución del periodo correspondió al Presupuesto Ordinario por ₡283 603 140,00, el programa recibió la totalidad de los recursos programados.

El índice de uso de los recursos presenta un porcentaje de un 99,32%; la unidad ejecutora indica que se realizó un gasto efectivo de ₡281 676 978,00; lo que origina una diferencia de ₡1 926 161,00; que no fueron utilizados por la Unidad Ejecutora.

4. Liquidación presupuestaria anual

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 41 inciso a) del Reglamento a la Ley N°8783, se realiza el análisis de orden presupuestario a la liquidación presupuestaria 2022 remitida por la unidad ejecutora y así determinar si cerró el periodo presupuestario con un superávit o déficit.

4.1 Presupuesto de Ingresos

Fodesaf

El Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares para el año 2022, le asignó al Programa Saneamiento Básico Rural (SANEBAR), en su presupuesto inicial una transferencia de recursos por ₡283 603 140,00, el cual fue comunicado mediante oficio MTSS-DMT-OF-534-2021, del 30 de abril de 2021, de la Señora Ministra de Trabajo y Seguridad Social; según la tabla 1:

Tabla 6
COSTA RICA, Ministerio de Salud (OCIS)
Fuente de ingresos Fodesaf para el Programa Saneamiento Básico Rural (SANEBAR)

Presupuesto Inicial	Modificaciones	Presupuesto modificado
283 603 140,00	0,00	283 603 140,00
283 603 140,00	0,00	283 603 140,00

Fuente: Elaboración propia con documentos remitidos por el Ministerio de Salud-

SANEBAR

Para el ejercicio económico 2022, el Ministerio de Salud incorporó en su presupuesto recursos por el orden de ₡283 603 140,00 por convenio, para el programa Saneamiento Básico Rural (SANEBAR), los cuales serán destinados en la instalación de 121 módulos sanitarios para el tratamiento de aguas residuales unifamiliares (sistema integrado inodoro, lavatorio, tanque séptico, trampa de grasas, drenaje y caseta para incorporar baño y servicio sanitario) con el fin de dotar a familias que habitan en la zona rural dispersa en condición de pobreza básica y extrema a nivel de las provincias de: San José, Alajuela, Heredia, Cartago, Guanacaste, Puntarenas.

Informe ejecución anual, 2022- Programa Saneamiento Básico Rural

4.1.1 Ingresos reales

De conformidad con los registros llevados por el Departamento de Presupuesto de esta Dirección, y con base a los reportes emitidos por la unidad ejecutora, al programa se le giraron recursos durante el periodo 2022 el monto de ¢283 603 140,00, distribuido según la siguiente tabla 2:

Tabla 7
COSTA RICA, Ministerio de Salud (OCIS)
Fuente de ingresos reales trimestrales para el Programa Saneamiento Básico Rural (SANEBAR)

Institución/Programa	Presupuesto Ordinario	Modificaciones	Presupuesto modificado	Recursos I Trimestre	Recursos II Trimestre	Recursos III Trimestre	Recursos IV Trimestre	Total recursos	Saldo Presupuestario
OCIS, programa Saneamiento Básico Rural (SANEBAR)	283 603 140,00	0,00	283 603 140,00	70 900 785,00	70 900 785,00	70 900 785,00	70 900 785,00	283 603 140,00	0,00
	283 603 140,00	0,00	283 603 140,00	70 900 785,00	70 900 785,00	70 900 785,00	70 900 785,00	283 603 140,00	0,00

Fuente: Elaboración propia con documentos remitidos por el Ministerio de Salud.

4.2 Presupuesto Egresos

El presupuesto de egresos (gastos) al igual que el de ingresos es por el monto de ¢283 603 140,00.

4.2.1 Egresos Reales

En lo referente a los egresos la unidad ejecutora refleja en su informe, una ejecución de recursos por el orden de ¢281 676 978,24, lo que representa una ejecución de 99,32% con respecto al presupuesto inicial, y a los ingresos totales al 31 de diciembre de 2022, adjunto tabla 3.

Tabla 8
COSTA RICA, Ministerio de Salud (OCIS)
Fuente de egresos reales trimestrales para el Programa Saneamiento Básico Rural (SANEBAR)

Institución/Programa	Presupuesto Ordinario	Modificaciones	Presupuesto modificado	Recursos ejecutados I Trimestre	Recursos ejecutados II Trimestre	Recursos ejecutados III Trimestre	Recursos IV Trimestre	Total recursos	Saldo Presupuestario
OCIS, programa Saneamiento Básico Rural (SANEBAR)	283 603 140,00	0,00	283 603 140,00	0,00	0,00	239 454 760,24	42 222 218,00	281 676 978,24	1 926 161,76
Rural (SANEBAR)	283 603 140,00	0,00	283 603 140,00	0,00	0,00	239 454 760,24	42 222 218,00	281 676 978,24	1 926 161,76

Fuente: Elaboración propia con documentos remitidos por el Ministerio de Salud.

Informe ejecución anual, 2022- Programa Saneamiento Básico Rural

Además, de acuerdo con el informe presentado por el SANEBAR al cierre del periodo, queda un disponible por el Ministerio de Salud para el ejercicio 2022 por ¢1 926 161,76.

**FONDO DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES
MINISTERIO DE SALUD (OCIS)
PROGRAMA: SANEAMIENTO BÁSICO RURAL (SANEBAR)
LIQUIDACION AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022
SUPERAVIT O DEFICIT ACUMULADO**

	DETALLE	PARCIALES	TOTALES
1-	<u>INGRESOS</u>		
	1-1 PRESUPUESTO DE INGRESOS		<u>283 603 140,00</u>
	-PRESUPUESTO ORDINARIO	283 603 140,00	
	1-2 INGRESOS REALES		<u>283 603 140,00</u>
	-DEL EJERCICIO 2022	283 603 140,00	
	-OTROS INGRESOS	0,00	
	-SUPERÁVIT 2021	(2)	0,00
	SUPERAVIT DE INGRESOS		-
2-	<u>EGRESOS</u>		
	2-1 PRESUPUESTO DE EGRESOS		<u>283 603 140,00</u>
	-PRESUPUESTO ORDINARIO	283 603 140,00	
	2-2 EGRESOS REALES		<u>281 676 978,24</u>
	-EJERCICIO 2022	(3) 281 676 978,24	
	SUPERAVIT DE EGRESOS		1 926 161,76
3-	SUPERAVIT EFECTIVO 2022	(4)	<u>1 926 161,76</u>

5. Conclusiones

- Durante el ejercicio 2022, producto del presupuesto ordinario se le asignaron al programa recursos por ₡283 603 140,00, de los cuales se programaron y giraron la totalidad de los mismos; estos recursos son utilizados en un 99,32% (₡281 676 978,00), logrando beneficiar a 116 familias, equivalente 463 personas.
- Se presentó una disminución en el porcentaje de expansión en beneficiarios con respecto al periodo anterior; se refleja un total de 5 familias atendidas de menos en relación con el año 2021. No obstante el gasto real por beneficiario creció, fue mayor, en comparación al periodo anterior.
- Es importante indicar, que aún, a pesar de que la asignación de recursos por parte del Fodesaf ha venido disminuyendo, se puede indicar que la unidad ejecutora ha logrado una efectiva ejecución de la programación establecida.
- De conformidad con los cambios realizados en la Ley de Presupuesto General de la Republica a partir del ejercicio económico 2021, algunas de las transferencias de las OD ya no dependen presupuestariamente de la Desaf y será transferidos por las Direcciones Financieras de otras instancias; tal es el caso del Programa SANEBAR, cuya transferencia se realiza a través de la Dirección Financiera del Ministerio de Salud.

No obstante, lo expuesto, la Ley N° 5662 y su reforma integral mediante ley N° 8783, se mantienen incólumes, de manera que las potestades de fiscalización que ejerce la Desaf, reguladas en los artículos 14 y 18, así como las establecidas en los artículos 11, 30, 31, 34, 37 y 41 inciso a), b) d) y e) del Reglamento a la Ley 5662 (Decreto Ejecutivo N°43189), son de aplicación obligatoria.

Tómese en cuenta, además, que los alcances de esas potestades fiscalizadoras han sido claramente respaldados por la Procuraduría General de la República mediante criterio C-370-2019 del 12 de diciembre del 2019.

- Este informe de liquidación se elaboró conforme a los documentos presupuestarios remitidos por el Ministerio de Salud, partiendo de que la información se ajusta a los movimientos presupuestarios correspondientes.

- Según la información y datos remitidos por la unidad ejecutora, refleja un superávit por ¢1 926 161,76, el mismo debe ser reintegrado al Fodesaf, tal y como lo señala el artículo 66 del Reglamento N° 43189-MTSS de la Ley N°5662 y sus reformas.

Así como, el criterio emitido por el Área de Fiscalización para el Desarrollo del Bienestar Social del Ente Contralor a través del oficio DFOE-BIS-0028, del 25 de enero del 2023 y el criterio del Departamento Legal de la Desaf, según consta en oficio DESAF-AL-MEMO-05-2023 del 23 de febrero del 2023, sobre los superávits específicos y comprometidos.

6. Recomendaciones

1. Remitir el presente informe a la Unidad Ejecutora del programa para su conocimiento y descargos en los casos que corresponda.
2. Solicitar a la Dirección de Presupuesto Nacional, que el superávit reflejado en la liquidación presupuestaria 2022 del Programa Saneamiento Básico Rural (SANEBAR), ejecutado por el Ministerio de Salud (OCIS) por ¢1 926 161,76 y que corresponde a recursos de Fodesaf, puedan ser presupuestados en un presupuesto extraordinario.